

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, PARA ASISTIR A TALLERES ARTISTICO CULTURALES QUE ORGANIZA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.-.-

PARRAL, 1.3 Nov 2014

DECRETO EXENTO № 4.320 -

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- El D,F,L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-

3.- Solicitud de Sra. Coordinadora Regional de Educación Parvularia (30/10/2014)

4.- Decreto Exento Nº.2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna de l Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-

5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones docentes, como profesor de Educación Musical en la escuela E-567 "Santiago Urrutia Benavente" de la Comuna de Parral, y en tal condición, ha sido invitado a participar en los Diálogos, Arte, Educación y Cultura, organizado por Ministerio de Educación, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el cometido de servicio al Profesional de la Educación, Sr. GUILLERMO BENJAMIN VILCHES FUENTES, R.U.T. Nº 11.335.369-4, Profesor de la Escuela E-567 "Santiago Urrutia Benavente" de la comuna de Parral, quien, durante los días 13 y 14 de Noviembre de 2014, debe Asistir a los Diálogos, Arte, Educación y Cultura, que organiza el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a realizarse en la ciudad de Santiago.-
- 2.- Las actividades docentes que regularmente cumple el profesional de la educación, antes individualizado, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-Por orden de la Sra. Alcaldesa DIRECTOR UDELIO PARRA ORELLANA ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL PARRAL PARRAL PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar-**DISTRIBUCION:** 1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-3.- Interesado.-4.- Establecimiento.-5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-